

Reglas sobre la colocación de grado (Avanzamiento/Retención)

Retención

Código de Utah Ann. § 53G-6-803(1)(a) establece que los *“padres o tutores de un estudiante son las principales personas responsable de la educación del estudiante, y la [escuela] tiene la parte secundaria y con el apoyo del padre o tutor. Como tal, el padre o tutor del estudiante tiene el derecho de recibir arreglos sensatos de parte de la [escuela] del estudiante”*, incluyendo alojamiento sobre las decisiones de los padres con respecto a la retención. La sección (2) establece que la escuela *“deberá recibir arreglos sensatos a la solicitud escrita de los padres o tutores para retener a un estudiante desde el kínder hasta el 8º grado basado en el nivel de grado según la habilidad académica del estudiante o la madurez social, emocional o física del estudiante”*.

Un equipo de la escuela (compuesto por un administrador de la escuela, uno o más padre(s)/tutor legal(es) y uno o más de los siguientes: maestro(s), consejero y/o psicólogo escolar) tomar en cuenta formas individuales del crecimiento, datos, e información para evaluar la retención solicitada. Cada solicitud de retención debe revisarse de manera oportuna y aprobarse o negarse al nivel escolar local. Los datos, como se describe a continuación, deben ser recogidos y considerados en la evaluación para la retención de cada estudiante. La retención no está disponible en los programas de preescolar.

En los grados K-8, la decisión final para retener a un estudiante es la responsabilidad del padre o tutor a menos que el equipo de la escuela, bajo la dirección del administrador de la escuela, determine que la retención de documentos sería un alojamiento razonable. En el caso de que el equipo de la escuela determine que la solicitud para la retención de un estudiante en los grados K-8 sería un alojamiento razonable, padre(s)/tutor legal(es) puede solicitar un comité del distrito, formado por la Oficina de Servicios Estudiantiles, para revisar la decisión de la escuela local. El equipo de la escuela deberá proveer datos e información que demuestren al comité del distrito que la solicitud de retención de un estudiante en los grados K-8 sería un alojamiento irrazonable.

En los grados 9-12, la decisión final de retener a un estudiante es responsabilidad del equipo de la escuela bajo la dirección del administrador de la escuela. En el caso de que el equipo no pueda llegar a un acuerdo, los padre(s)/tutor legal(es) pueden solicitar un comité al nivel de distrito, formado por la Oficina de Servicios Estudiantiles, para revisar la decisión de la escuela.

Retención con respecto a cualquier Estudiantes de Inglés (EL), recién llegados de otro país, o refugiado, debe ocurrir en consulta con la Oficina de Servicios Estudiantiles y de la Oficina de Acceso y Equidad. Estas oficinas coordinarán las evaluaciones necesarias para proporcionar a los padres o tutores legales información sobre los elementos lingüísticos y culturales de la solicitud de retención.

Si durante el proceso de retención, los datos y la información indican (y el equipo sospecha) que el estudiante puede ser un estudiante con una discapacidad, la escuela debe seguir los "Procedimientos de búsqueda de niños de educación especial". Los estudiantes que han sido determinados elegibles y que están recibiendo los servicios de educación especial se consideran para retención sólo si la retención es consistente con el IEP del estudiante.

Reglas de los grados K-3

Se debe considerar el desarrollo físico, social, emocional, conductual, cognitivo y académico del estudiante. El administrador de la escuela recolectar datos e información iniciales del maestro del salón con respecto al desarrollo del alumno en la clase. Después de recolectar los datos y la información iniciales, si el administrador de la escuela tiene serias preocupaciones de que la retención solicitada podría ser un alojamiento irrazonable, se deben obtener datos adicionales e información según se describe en las reglas de los grados 4-8. Los datos y la información recolectada por el administrador de la escuela se compartirán con el padre o tutor legal para ayudar a tomar una decisión informada sobre la retención. A menos que el administrador de la escuela encuentre que los datos y la información indican que la retención solicitada es un alojamiento irrazonable, se concederá la solicitud de retención del padre o tutor.

Reglas de los grados 4-8

Se debe considerar el desarrollo físico, social, emocional, conductual, cognitivo y académico del estudiante. El psicólogo de la escuela, bajo la dirección del administrador de la escuela, y con el consentimiento de los padres, recogerá los datos y la información de múltiple lugares como sea necesario para ayudar al padre o tutor para tomar decisiones basadas a la información recibida.

Las herramientas utilizadas para recolectar datos incluyen, pero no se limitan a:

- Los informes oficiales de los estudiantes/datos (*medidas basadas en el currículo, exámenes basadas en criterios, evaluaciones de referencia, monitoreo del progreso, cartilla de calificaciones, las respuestas a la instrucción/intervención específica, etc.*).
- Entrevistas con el estudiante, padre, consejero escolar, maestros, administradores y otros, según sea necesario.
- Se recomienda completar Light's Retention Scale (Escala de Retención de la Luz) como parte de la evaluación..
- Otras evaluaciones académicas, sociales, de comportamiento y psicoeducativas, según sea necesario. Estos podrían incluir pero no están limitados a:
 - El desarrollo cognitivo, según la evaluación de una prueba estandarizada de inteligencia, con referencia a las normas.
 - Logros académicos, según lo evaluado por una batería de logros académicos estandarizada y con referencia a las normas.
 - Evaluaciones socioemocionales y de comportamiento realizadas por los padres, maestros y, si corresponde, autoinforme.
 - Extremas circunstancias; por ejemplo, salud, movilidad, y la asistencia escolar.

Los datos y la información recopilada por el equipo de la escuela se compartirán con el padre o tutor legal para ayudar a tomar una decisión informada sobre la retención. A menos que el equipo de la escuela encuentre que los datos y la información indican que la retención solicitada es una adaptación irrazonable, se concederá la solicitud de retención del padre o tutor.

Reglas de los grade 9-12

La retención en los grados 9-12 solo debe considerarse en casos extremos y se considera una alojamiento irrazonable a menos que el padre o tutor proporciona pruebas claras de lo contrario. Si las circunstancias justifican una consideración de retención en los grados 9-12, se deben seguir los procedimientos que se enumeran en las reglas de los grados 4-8. Refiera a los padres a la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Utah para conocer las políticas relacionadas con la elegibilidad atlética de la escuela secundaria. Si un estudiante no se gradúa con su clase de graduación y aún desea continuar con una educación adicional, motivamos a los estudiantes y padres a reunirse con los Servicios Estudiantiles del Distrito escolar de Ogden.

Avanzamiento

Un equipo de la escuela (compuesto por un administrador de la escuela, uno o más padres/tutor legal y uno o más de los siguientes: maestro(s), consejero y/o psicólogo escolar) tomar en cuenta formas individuales del crecimiento, datos, e información para evaluar el avance solicitado. Cada solicitud de retención debe revisarse de manera oportuna y aprobarse o negarse al nivel escolar. Los datos, como se describe a continuación, deben ser recogidos y considerados en la evaluación para el avance de cada estudiante.

La decisión final del avance para un estudiante es responsabilidad del equipo de la escuela bajo la dirección del administrador de la escuela. En el caso de que el equipo no pueda llegar a un acuerdo, los padres/tutores legales pueden solicitar un comité a nivel del distrito, formado por la Oficina de Servicios Estudiantiles para revisar la decisión de la escuela local.

Avanzamiento con respecto a cualquier aprendiz de inglés (EL), recién llegado de otro país o refugiado debe ocurrir en consulta con la Oficina de Servicios Estudiantiles y la Oficina de Equidad y Acceso. Estas oficinas coordinarán las evaluaciones necesarias para proporcionar información a los padres/tutores legales sobre los elementos lingüísticos y culturales de la solicitud para avanzar.

Se debe considerar el desarrollo físico, social, emocional, conductual, cognitivo y académico del estudiante. El psicólogo de la escuela, bajo la dirección del administrador de la escuela, y con el consentimiento de los padres, recogerá los datos y la información de múltiples lugares como sea necesario para ayudar al padre o tutor para tomar decisiones basadas a la información recibida. El estudiante debe poseer los requisitos académicos necesarios para tener éxito y avanzar al grado siguiente. Cuando el avance implica pasar a otro nivel, debe haber participación del administrador de la escuela receptora (por ejemplo, un estudiante de primaria de 6° grado que avanza a una escuela secundaria de 7° grado).

Las herramientas utilizadas para recolectar datos incluyen, pero no se limitan a:

- Los informes oficiales de los estudiantes/datos (*medidas basadas en el currículo, exámenes basadas en criterios, evaluaciones de referencia, monitoreo del progreso, cartilla de calificaciones, las respuestas a la instrucción/intervención específica, etc.*).
- Entrevistas con el estudiante, padre, consejero escolar, maestros, administradores y otros, según sea necesario.
- Otras evaluaciones académicas, sociales, de comportamiento y psicoeducativas, según sea necesario. Estos podrían incluir pero no están limitados a:
 - El desarrollo cognitivo, según la evaluación de una prueba estandarizada de inteligencia, con referencia a normas.

- Logros académicos, según lo evaluado por una batería de logros académicos estandarizada y con referencia a las normas.
- Evaluaciones socioemocionales y de comportamiento realizadas por los padres, maestros y, si corresponde, autoinforme.



Solicitud y consentimiento para la evaluación Colocación de grado (avanzamiento/retención)

Nombre del Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Escuela: _____ Grado actual: _____ Fecha: _____

Como el padre/tutor del estudiante indicado anteriormente, me gustaría solicitar formalmente que él/ella sea...

Avancamiento al siguiente nivel de grado

Retenido al grado actual

Razón de la apelación Avance/Retención: *(Por favor, escriba en forma narrativa Adjunte páginas adicionales si es necesario)*

Como el padre/tutor del estudiante se ha indicado anteriormente, usted ha hecho una solicitud para una evaluación para recolectar datos, ya sea para (1) el avanzamiento de grado, o (2) la repetición de grados. La evaluación que se está llevando a cabo NO tiene el propósito de determinar la discapacidad según escrito en la Ley de Individuos con Discapacidades en la Educación (IDEA). En el caso de que haya inquietudes, intereses y/o necesidades posteriores para realizar una evaluación de IDEA, se deben seguir todas las garantías procesales de acuerdo con IDEA.

Al firmar este documento, usted ha dado su consentimiento a estos procedimientos de evaluación y también ha dado su consentimiento para que el período de espera de dos semanas (Ley de Utah, UCA 53E-9-203) sea suspendido para que la evaluación psicológica de mi hijo/a pueda realizarse antes. Todos los datos recolectados y los registros producidos a partir de esta evaluación se considerarán confidenciales según lo determinado en la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Doy mi consentimiento para la evaluación (no IDEA), y renunció al período de espera de dos semanas para que las evaluaciones psicológicas para mi hijo/a puedan proceder más pronto.

Firma del padre / tutor

Fecha

Distrito Escolar de Ogden
Formulario de cambio de nivel de grado

Avanzamiento

Retención

Información del Estudiante

Nombre del Estudiante: _____

Nombre de la Escuela en donde asiste el estudiante: _____

Dirección del estudiante: _____

Ciudad: _____ **Código Postal:** _____

Nombre del Padre/Tutor: _____ **Número Telefónico:** _____

Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / 20____ **Solicitud de Grado:** _____

Número de identificación del estudiante: _____

Educación Especial Aprendiz del Inglés Otro: _____

Un equipo de la escuela (*compuesto por un administrador de la escuela, uno o más padres/tutor legal y uno o más de los siguientes: maestro(s), consejero y/o psicólogo escolar*) considerará tomar en cuenta formas individuales del crecimiento, datos, e información para evaluar la retención solicitada. Cada solicitud de retención debe revisarse de manera oportuna y aprobarse o negarse al nivel escolar.

No se permitirá ninguna retención o avanzamiento sin pruebas y una revisión completa de los resultados de los exámenes. Las pruebas pueden llevarse a cabo para determinar el desarrollo físico, social y emocional del estudiante según lo recomendado por el Distrito Escolar de Ogden.

Los siguientes exámenes y resultados han sido realizados y grabados en este formulario (*Hojas de puntuación adicionales, y/o la información anecdótica pueden estar adjunto con estos formularios*).

Examen	Resultado
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Recomendación del equipo de la escuela:

OSD Grade Change Placement Form

Recomendación de la evaluación externa realizada a solicitud y costo del padre/tutor, si corresponde:

Comentarios del padre/tutor:

Firmas:

Firma del padre/tutor

Firma del Director de la escuela

Firma del Director de Logros de los Estudiantes o Educación Especial

Aprobado Negado

Asistente del Superintendente y Servicios Estudiantiles

Fecha

Fecha

Fecha

